



## ANTEPROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANDA REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES

### CONSIDERANDO:

- I) Que es facultad de los Municipios en el ejercicio de su autonomía, emitir y decretar Ordenanzas locales por medio de sus Concejos Municipales, para regular las materias de su competencia, referida concretamente al Bien común. De conformidad con el artículo 204 numerales 1, 3 y 5 de la Constitución de la República.
- II) Que por medio del Decreto Municipal número 24 de fecha 8 de noviembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 413 de fecha 12 de diciembre de 2016, se emitió la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de Santa Tecla, Departamento de La Libertad. El objeto de la citada Ordenanza, es el de regular las tasas municipales a cobrarse en razón de los servicios municipales de naturaleza administrativa o jurídica prestados por el Municipio; así mismo, según Diario Oficial No. 72, tomo 415 con fecha 20 de abril del año 2017, se publicó reforma a la ordenanza en comento sobre el rubro de permisos de construcción.
- III) Que es necesario adecuar los criterios técnicos de la ordenanza supra mencionada a la realidad actual del municipio. Facultad que le otorga el artículo 30 número 4 del Código Municipal
- IV) Que es necesario darle cumplimiento al artículo 25 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, que establece en su inciso primero: "Publicación de proyectos de leyes". Los entes obligados deberán hacer público a través de sus sitios de internet y por lo menos con quince días de anticipación a la fecha en que se pretenda someter a aprobación, las versiones finales de los anteproyectos de leyes, actos administrativos o normativa de carácter general tales como reglamentos, ordenanzas, decretos y acuerdos.

### POR LO TANTO:

#### 1) Aprobar reforma a la ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DE SANTA TECLA.

Art.1.- Refórmese el literal a) del numeral primero "PERMISOS Y/O LICENCIAS", del artículo 14, de la siguiente manera:

1.-PERMISOS Y/O LICENCIAS	RUBRO	TASA
a) Permiso Construcción hasta \$50,000.00	Por presupuesto	\$0.05
Permiso Construcción desde \$50,000.01 hasta \$200,000.00	Por presupuesto	\$0.03
Permiso Construcción desde \$200,000.01 hasta \$5,000,000.00	Por presupuesto	\$0.01
Permiso Construcción desde \$5,000,000.01 hasta \$25,000,000.00	M2	\$1.45 \$0.55



Permiso Construcción desde \$25,000,000.00 en adelante	M2	
--------------------------------------------------------	----	--

Permiso de Terracería.	M2	\$0.70
------------------------	----	--------

- 2) Dar por recibida la propuesta de reforma a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de Santa Tecla, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, autorizando que sea enviada a la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia, para que sea incorporada al portal de transparencia del sitio institucional de internet de esta Municipalidad.